

SECRETARÍA: 12 de marzo de 2024, a despacho el proceso ejecutivo No. 2023-00017, informando que el secuestre rindió informe de gestión. Sírvase ordenar.

Susana Ocampo Arboleda

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina Caldas, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO: 2023-00017
DEMANDANTES: LUZ MERY PENAGOS BETANCUR y MIGUEL ANTONIO RUIZ RESTREPO
DEMANDADOS: JOSÉ BONEL QUICENO DELGADO, DIANA ALEJANDRA QUICENO VILLA y LINA MARCELA QUICENO VILLA.
Sustanciación: 120

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese al expediente el informe de gestión presentado el 21 de febrero de 2024, por el secuestre designado, y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **Oeda405adc7fff15bc86338586c7c498c94d33c8127cae326373f73d04b5199b**

Documento generado en 12/03/2024 04:49:20 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>